

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MADRID**

PERSONAL

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**Dirección General de Relaciones Laborales****Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario**

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del trámite de vistas en el expediente disciplinario número 57/2011, incoado a don P. S. P., con DNI número 1803471-H, disponiendo el interesado de un plazo de siete días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de las alegaciones oportunas a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.9 del convenio colectivo único para el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, previo examen y obtención de copia, en su caso, del expediente, lo que podrá efectuar en el Negociado de Evaluación de la Responsabilidad Administrativa, sito en la calle Bustamante número 16, planta segunda D.

Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—El instructor, Jorge Rodríguez Rodríguez.

(02/10.395/11)